

**ANUNCIOS PARTICULARES****NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENÉITEZ BERNABÉ**

José Manuel Benéitez Bernabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Soria.

HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita expediente de subsanación de discrepancias y expediente para inmatriculación de finca no inscrita, de la finca que se describe, sita en término municipal de Yanguas, propiedad hoy de doña Antonia María Buendía Almagro:

Finca rústica, era y pajar, sita en el término municipal de Yanguas (Soria), en el paraje denominado Villa Vieja o Arrane Cristo. Ocupa una superficie total de cuatrocientos noventa metros y nueve decímetros cuadrados, dividida en dos porciones situadas a distinta cota, la parte inferior o de cota más baja, ocupa una superficie de ciento treinta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados, de los cuales setenta y un metros y dieciséis decímetros cuadrados se encuentran ocupados por la edificación, otros cinco metros y treinta decímetros cuadrados por el gobernal de separación con la finca colindante por el Oeste, y el resto, esto es, cincuenta y cuatro metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados por la zona de acceso Noreste desde el camino público, y la parte superior o de cota más alta, ocupa una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados, destinada a era. La edificación se encuentra situada en la parte Sur de la finca, tiene una superficie total construida de ciento treinta y nueve metros y setenta decímetros cuadrados y una superficie útil de ciento dos metros y diez decímetros cuadrados, y se compone de dos plantas diáfanas, ambas con acceso desde el exterior y comunicadas por una escalera interior. La planta baja tiene entrada por el lado Noreste, desde el acceso situado en la cota inferior, y tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. La planta primera tiene entrada por el lado Noroeste, desde la era situada en la cota superior, y tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca propiedad del Ayuntamiento de Yanguas; por el Sur, con camino público y finca propiedad de Jacoba Zabalza Lería; por el Este, con finca propiedad del Ayuntamiento de Yanguas y camino público, y por el Oeste, con finca propiedad de Jacoba Zabalza Lería y finca propiedad del Ayuntamiento de Yanguas.

La finca se encuentra irregularmente representada en el plano catastral, formando parte de (i) la parcela catastral 5.028, polígono 1, del actual plano catastral, con referencia catastral 42343A001050280000Y1, (u) la parcela catastral 10.316, polígono 1, del actual plano catastral, con referencia catastral 42343B001103160000MK, (iii) la parcela catastral 5.034, polígono 1, del actual plano catastral, con referencia catastral 42343A001050340000YS, y (iv) la parcela catastral 9.020, polígono 1, del actual plano catastral, con referencia catastral 42343A00109020000YW.

Le pertenece a doña Antonia María Buendía en pleno dominio, en concepto de privativa, por compraventa realizada a don Marcelino, don Ángel y doña Martina Álvarez Ochoa, don Miguel Ángel y doña Ana María Álvarez Calleja y don y don Félix, don Domingo y doña Caricia Rico Martínez, en documento privado de fecha 30 de junio de 2002.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Soria, 42001, calle Campo, número 2, en horas de despacho -de diez a catorce



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 30

Miércoles, 15 de marzo de 2017

horas-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 7 de marzo de 2017.– El Notario, José Manuel Benítez Bernabé.

657

BOPSO-30-15032017